

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA NI PAGO DE NINGÚN TIPO PARA PARTICIPAR O GANAR.

Al participar en un sorteo de **TUI** (cada uno denominado el "Sorteo"), organizado por **TUI**, con domicilio social en Av. de Manoteras 44, 5ºB - D | 28050, Madrid | España y número de registro fiscal B81001836 (en adelante, el "Organizador"), usted acepta los presentes **Términos y Condiciones** y confirma que cumple todos los criterios de elegibilidad.

1. Período del sorteo

El sorteo comenzará oficialmente el **22 de junio** y finalizará el **mismo día**, al terminar el webinar. Cualquier participación recibida fuera de este plazo se considerará inválida y será excluida del sorteo.

2. Elegibilidad

La participación está abierta exclusivamente a personas residentes en España. Además, los participantes deberán tener **al menos 18 años de edad** al inicio del sorteo. No podrán participar los empleados del Organizador ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hermanos e hijos).

3. Cómo participar

Los participantes deberán inscribirse, conectarse al webinar y realizar el Quiz durante el webinar.

Las participaciones deberán enviarse antes de finalizar el Quiz.

4. Descripción del premio

Amazfit Bip MAX 50 mm Smartwatch Reloj Inteligente..

5. Selección del ganador

El ganador será seleccionado a través de la herramienta Mentimeter el día del webinar, 22 de junio de 2026.

El proceso de selección será automatizado e imparcial, y las probabilidades de ganar dependerán del número total de participaciones válidas recibidas y de la velocidad de respuesta.

El ganador será notificado por correo electrónico en un plazo máximo de 2 días desde el Concurso.

El Organizador se reserva el derecho de **descalificar a cualquier participante** que incumpla las reglas, no cumpla los requisitos de elegibilidad, proporcione información falsa o inexacta, o incurra en conductas fraudulentas.

Cualquier comportamiento inapropiado o violación de las normas comunitarias de Bookingfax también resultará en descalificación.

6. Uso de datos

De acuerdo con la normativa de protección de datos aplicable (Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), **TUI Spain, S.L.U.** (en adelante, "**TUI**" o el "**Responsable del Tratamiento**"), una empresa española legalmente constituida con domicilio en Calle Manoteras 44, planta 5, 28050, MADRID y con CIF B81001836, le informa de que, para participar en el Concurso, tratará los siguientes datos personales:

- **Datos identificativos:** obtenidos a través de la plataforma Bookingfax, para contactar con usted, gestionar el concurso y gestionar la comunicación de los detalles del premio.
- **Datos de contacto de los ganadores:** con la única finalidad de enviar el regalo correspondiente.

El tratamiento de los datos personales indicados es necesario para la correcta gestión de su participación en el concurso. Su negativa a facilitarlos implica la imposibilidad de participar.

La base jurídica que permite el tratamiento de los datos personales es su consentimiento, otorgado en el momento en que decide libremente participar en el concurso.

Sus datos personales no serán comunicados (cedidos) a terceros, salvo obligación legal. No obstante, para gestionar su participación en el concurso, sus datos serán objeto de tratamiento por parte de Mentimeter.

Le informamos de que el proceso de selección del ganador del concurso se realiza mediante un tratamiento totalmente automatizado a través de la aplicación Mentimeter.

El sistema selecciona al ganador dependiendo del número total de participaciones válidas recibidas y de la velocidad de respuesta.

La finalidad de este tratamiento automatizado es determinar el ganador del premio. No se utiliza para la elaboración de perfiles con fines de mercadotecnia directa o para tomar otras decisiones que le afecten significativamente, más allá de la adjudicación del premio

Conservaremos sus datos personales únicamente durante el tiempo necesario para los usos establecidos en este Aviso de Privacidad y/o para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios. Transcurrido dicho periodo, eliminaremos los datos personales de forma segura. Si los datos fueran necesarios después de este periodo para fines analíticos, históricos u otros fines comerciales legítimos, adoptaremos las medidas adecuadas para anonimizar dichos datos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición contactando con el Responsable del Tratamiento en el correo electrónico gdprdx@tui.com. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos competente, en España la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).

7. Responsabilidad

Cada premio se otorga "tal cual", sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita (incluyendo, sin limitación, cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular). En caso de resultar ganador, el participante no podrá transferir, ceder ni canjear el premio por dinero en efectivo. El Organizador podrá sustituir el premio por otro de igual o mayor valor.

En la máxima medida permitida por la ley, el Organizador y sus filiales no serán responsables de:
(a) participaciones perdidas, mal dirigidas, tardías o incompletas, ni de información de participación incorrecta;
(b) errores de funcionamiento o transmisión, robo, acceso no autorizado o alteración de las participaciones.

El Organizador podrá descalificar a cualquier persona que:

- (a) manipule el sorteo;
- (b) viole los presentes Términos y Condiciones; o
- (c) actúe de manera poco deportiva, disruptiva o con intención de amenazar o acosar a otra persona.

Las participaciones incompletas, automáticas, programadas o similares serán descalificadas. El titular autorizado de la cuenta utilizada para participar en el sorteo en el momento de la participación se considerará el participante y deberá cumplir los presentes Términos y Condiciones en caso de disputa.

Al participar en el sorteo, usted acepta (en su propio nombre y en el de sus herederos) que el Organizador, sus filiales, agentes y toda entidad implicada en el sorteo (en conjunto, las "Partes Exoneradas") no serán responsables, en la máxima medida permitida por la ley, de ningún daño, pérdida, lesión o perjuicio, incluidos los honorarios razonables de abogados y costas judiciales, ocasionados total o parcialmente por la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio o la participación en el sorteo, incluso si se debe a negligencia de cualquiera de las Partes Exoneradas.

Descargo de responsabilidad: El sorteo de TUI no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook, Instagram ni por ningún otro sitio de redes sociales (los "Sitios de Redes Sociales"). En ningún caso los Sitios de Redes Sociales ni sus filiales, agencias de publicidad o promoción, socios, representantes, empleados, directivos o administradores (en conjunto, las "Partes de los Sitios de Redes Sociales") serán responsables de cualquier disputa, reclamación o controversia derivada de o relacionada con el sorteo de TUI.

8. Obligaciones fiscales

El ganador será responsable de cualquier impuesto o derecho aplicable derivado de la recepción del premio.

El Organizador podrá solicitar información adicional al ganador para cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.

9. Modificación o cancelación

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente el presente sorteo y/o el(los) premio(s) en cualquier momento, sin previo aviso y sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes.

Dicha decisión podrá adoptarse, entre otros motivos, por causas de fuerza mayor, errores técnicos, fallos en los sistemas informáticos, alteraciones en el desarrollo del sorteo, fraude, incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones por parte de los participantes, o también por cualquier otra razón justificada o decisión del propio Organizador que impida o altere el normal desarrollo del sorteo.

En caso de modificación, suspensión o cancelación, el Organizador informará a los participantes a través de los canales oficiales utilizados para la promoción del sorteo, adoptando las medidas necesarias para garantizar la transparencia del proceso y, en la medida de lo posible, el respeto a los derechos de los participantes que hayan cumplido debidamente las condiciones de participación.

Asimismo, el Organizador podrá sustituir el premio por otro de valor y características equivalentes en caso de que, por motivos ajenos a su voluntad o por decisión propia debidamente justificada, no fuera posible entregar el premio inicialmente previsto.

10. Legislación aplicable

El presente sorteo se rige por las leyes de España. Cualquier disputa relacionada con el mismo estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales de Palma.

